



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 de Enero 2015.

CARTA  061 /2015

**SEÑORA
NICOLLE CORTES RODRIGUEZ
PRESENTE**

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para realizar muestra de danza tales como merengue, cha cha cha, rumba, salsa y bachata, en el Paseo Peatonal 21 de Mayo esquina Bolognesi, los días Jueves y Viernes del mes de Enero, desde las 18:00 a 23:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, hasta el 31 de Enero del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- **Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaa
Cc. U. Fiscalización
Archivo

01/01/15